



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y Cuatro Civil Municipal de Bogotá D.C.

Transformado transitoriamente en
Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá

Bogotá D.C., dos (2º) de julio de dos mil veinte (2020).

Rad. 11001-41-89-066-2020-00426-00.

Admítase la presente ACCIÓN DE TUTELA interpuesta por **EVELIA TRIANA VESGA** contra **OLGA NELLY AZUERO DUSSAN**.

En consecuencia, el Juzgado **RESUELVE:**

1.- Vincular por pasiva, al **MINISTERIO DE TRABAJO**, a **SANITAS EPS**, a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, al **FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**, a la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ y CUNDINAMARCA** y a la **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ**.

2.- Oficiar inmediatamente a la accionada y a los entes vinculados, adjuntando copia del escrito de tutela y sus anexos para mayor ilustración, para que en el término de **un (1) día** contado a partir de la notificación del presente auto, se pronuncien frente a los hechos y fundamentos de la acción constitucional y aporten las pruebas que consideren necesarias para su defensa.

Adviértasele que ante la falta de respuesta oportuna se dictará sentencia de plano con base en los hechos de la demanda, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991. (Presunción de veracidad).

3.- Notifíquese inmediatamente a las partes acerca del contenido del presente proveído por el medio más expedito y eficaz, privilegiando el uso de medios digitales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

NATALIA ANDREA MORENO CHICUAZUQUE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 84 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y Cuatro Civil Municipal de Bogotá D.C.
Transformado transitoriamente en
Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá

Código de verificación:
cda220dcc853290ddd643f1ddb1134df561d2724baa7195ebf4998619c42fea5
Documento generado en 02/07/2020 12:43:00 PM